760

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de junio de 2004

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios presentada por la Facultad Regional Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ingeniero Eduardo VIALE.

Que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y aconseja dar curso favorable a las mismas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA DE ASUNTOS CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Ingeniero Eduardo VIALE, aspirante a la Maestría en Administración de Negocios una prórroga de DIECIOCHO (18) meses para la presentación de la tesis "Factibilidad técnico-económica para producir Harina de Soja con alto valor proteico para el mercado Argentino y Chileno", a partir de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 760/2004

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento